

L.A.C

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

TEL: 2923-879

D.C.

1



ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS
MÁRQUEZ FERTIPALMA C. LTDA.-

AUMENTO DE CAPITAL: 1'000.975,00

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día nueve de Diciembre del año dos mil trece, ante mí, ABOGADO LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO, NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTÓN MACHALA, comparece el señor JORGE EDWARD PALACIOS MARQUEZ, de estado civil soltero, de ocupación agricultor; domiciliado en la ciudadela Unioro, de esta ciudad de Machala, Provincia de El Oro, quien interviene en representación de la COMPAÑÍA FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MÁRQUEZ FERTIPALMA C. LTDA. con Registro Único del Contribuyente Número 0790099176001, en calidad de Gerente, según consta del nombramiento con el que acredita su personería e intervención a este acto, y debidamente autorizado por la Junta Universal de Socios de la Compañía, celebrada a los doce días del mes de Mayo del año dos mil trece, documentos que se adjuntan como habilitantes. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer en este acto doy fe, en virtud de haberme presentado la cédula de ciudadanía respectiva; con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de la presente escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA
TEL: 2923-879
D.C.

1 **DE LA COMPAÑÍA FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS**

2 **MÁRQUEZ FERTIPALMA C. LTDA.**, para su otorgamiento me

3 presenta la minuta que copio a continuación: **SEÑOR NOTARIO:**

4 En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar

5 una de **AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DEL ESTATUTO** de la

6 compañía denominada **FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS**

7 **MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA.**, que se otorga al tenor de las

8 siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al

9 otorgamiento de la presente escritura pública el señor

10 economista Jorge Edward Palacios Márquez, en su calidad de

11 Gerente y Representante Legal de la Compañía denominada

12 **FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C.**

13 **LTDA.**, conforme consta del nombramiento con el cual acredita su

14 personería e intervención, debidamente autorizado para este acto

15 por la Junta Universal de Socios celebrada el doce de mayo del

16 dos mil trece, cuyos documentos legalizados se adjuntan como

17 suficientes habilitantes. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La

18 Compañía **FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MÁRQUEZ**

19 **FERTIPALMA C. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública

20 celebrada el seis de noviembre de mil novecientos noventa y siete,

21 celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Machala, inscrita en

22 el Registro Mercantil del Cantón El Guabo el uno de diciembre del

23 mismo año; **DOS)** Mediante escritura pública celebrada el diez de

24 abril del dos mil, ante el señor Notario Segundo del Cantón

25 Machala, inscrita en el Registro Mercantil de El Guabo el once de

26 diciembre del mismo, los socios de la compañía acordaron la

27 conversión de su capital social de sucres a dólares de los Estados

28 Unidos de América, así como también el aumento de su capital de

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

TEL: 2923-879

D.C.

1 un mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, que
2 sumado al capital anterior que era de doscientos dólares, dio un
3 total de dos mil dólares de los Estados Unidos de América,
4 aumento que lo hicieron en partes iguales; TRES) Mediante
5 escritura publicada celebrada ante el señor notario segundo del
6 cantón Machala, el dieciocho de Noviembre del dos mil, inscrita en
7 el Registro Mercantil del Cantón El Guabo el veintiuno del mismo
8 mes y año, los cónyuges Euclides Juvenal Palacios Palacios y
9 señora Jenny Judith Márquez Muñoz de Palacios, cedieron y
10 transfirieron a favor del señor ingeniero agrónomo Darwin Miguel
11 Palacios Márquez, la totalidad de sus participaciones, que en
12 número de diez mil, de un valor de cero punto cero cuatro
13 centavos de dólar cada una, tenían en la compañía FERTILIZANTES
14 Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA., renunciando
15 los socios al derecho de preferencia para incrementar sus
16 participaciones; CUATRO) Mediante escritura publicada celebrada
17 ante el señor notario Segundo del Cantón Machala, el veintinueve
18 de diciembre del dos mil, inscrita en el Registro Mercantil del
19 Cantón El Guabo el mismo día, mes y año, los cónyuges, ingeniero
20 Darwin Miguel Palacios Márquez y señora Martha Romero Cobos
21 de Palacios cedieron y transfirieron cuatrocientas participaciones
22 sociales a favor del menor Xavier Euclides Palacios Márquez,
23 representado en aquel acto por su hermano el Ingeniero Franklin
24 Danilo Palacios Márquez; CINCO) Mediante escritura publicada
25 celebrada el doce de Diciembre del dos mil dos, ante el Señor
26 Notario Segundo del Cantón Machala, inscrita en el Registro
27 Mercantil del Cantón El Guabo, el dieciséis de enero del dos mil
28 tres, se aumentó el capital social de la empresa en la suma de

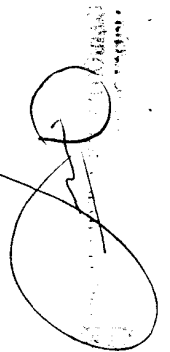
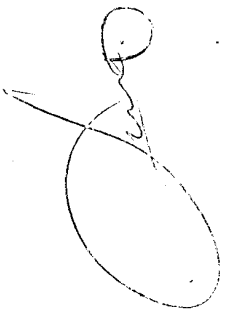
NOTARIO SEGUNDO DE MACHALA
D.C. 2923-879
J. A. C. CORRALO

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

TEL: 2923-879

D.C.

1 *veintiún mil sesenta dólares de los Estados Unidos de América,*
2 *aumento que los socios lo hicieron en partes iguales. Por este*
3 *mismo instrumento se reformo el estatuto en su artículo sexto;*
4 *SEIS) Mediante escritura pública celebrada el veinticinco de enero*
5 *del dos mil cinco ante el señor notario quinto el Cantón Machala,*
6 *Dr. Leslie Castillo Sotomayor, inscrita en el Registro Mercantil del*
7 *Cantón Machala el tres de junio del mismo año, se procedió al*
8 *cambio de domicilio de la Compañía FERTILIZANTES Y ABONOS*
9 *PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA., desde la ciudad de El*
10 *Guabo a la ciudad de Machala, reformándose en consecuencia el*
11 *estatuto en el artículo cuarto; SIETE) Mediante escritura publicada*
12 *celebrada el treinta de noviembre del dos mil cinco, ante la*
13 *señorita Notaria Tercera del Cantón Machala, abogada Betty*
14 *Gálvez Espinoza, inscrita en el registro mercantil del cantón*
15 *Machala el cuatro de mayo del dos mil seis, se procedió a la*
16 *ampliación del objeto social de la compañía FERTILIZANTES Y*
17 *ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTPALMA C. LTDA., reformándose*
18 *en consecuencia el estatuto, en su artículo segundo; OCHO)*
19 *Mediante escritura publicada celebrada el cuatro de diciembre del*
20 *dos mil ocho, ante el señor Notario Sexto del Cantón Machala,*
21 *Abg. Luis Zambrano Larrea, inscrita en el Registro Mercantil de*
22 *Machala el veintitrés del mismo mes y año, se aumentó el capital*
23 *social de la empresa en la suma de setenta y seis mil trescientos*
24 *ochenta dólares de los Estados Unidos de América, que sumado al*
25 *capital anterior que era de veintitrés mil sesenta dólares dio un*
26 *total de noventa y seis mil trescientos ochenta dólares, aumento*
27 *que fue suscrito y pagado por los socios de la compañía en partes*
28 *iguales. Así mismo, se reformo el estatuto en su artículo sexto;*



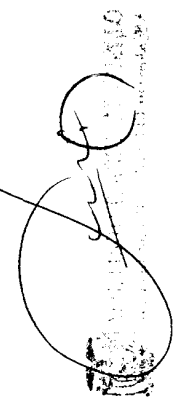
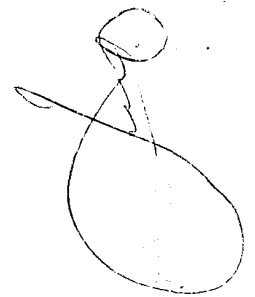
L.A.C

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA
TEL: 2923-879
D.C.

1 NUEVE) Mediante escritura publicada celebrada el cuatro de
2 septiembre del dos mil nueve, ante el señor notario Sexto del
3 Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, inscrita en el
4 Registro Mercantil de aquel lugar el veintiséis de noviembre del
5 mismo año, se procedió a la ampliación del objeto social de la
6 Compañía FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ
7 FERTIPALMA C. LTDA, reformándose en consecuencia el estatuto en
8 su artículo segundo; DIEZ) Mediante escritura pública celebrada el
9 diecinueve de noviembre del año dos mil nueve, ante el señor
10 notario Sexto del Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea
11 inscrita en el Registro Mercantil de Machala el veintitrés de
12 Diciembre del mismo año, los socios de la Compañía
13 FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C.
14 LTDA aumentaron el capital social de la compañía en la suma de
15 ciento setenta y tres mil quinientos cincuenta dólares de los
16 Estados Unidos de América, mediante la emisión de ciento setenta
17 y tres mil quinientos cincuenta participaciones iguales,
18 acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de
19 América cada una, que sumado al capital anterior que era de
20 noventa y seis mil trescientos ochenta dólares de los Estados
21 Unidos de América da un total de doscientos sesenta y nueve mil
22 novecientos treinta dólares de los Estados Unidos de América de
23 capital social, aumento que los socios lo hicieron en partes
24 iguales. Así mismo, como consecuencia del presente aumento de
25 capital se reforma el estatuto en su artículo sexto. ONCE)
26 Mediante escritura pública celebrada el dieciséis de noviembre del
27 año dos mil diez ante el Abogado Luis Zambrano Larrea, Notario
28 Sexto del Cantón Machala e inscrita el veintisiete de diciembre del

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA
TEL: 2923-879
D.C.

1 mismo año en el Registro Mercantil de dicha jurisdicción, los
2 socios de la compañía FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS
3 MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA, aumentaron el capital social de la
4 compañía en la suma de ciento treinta y cinco mil dólares de los
5 Estados Unidos de América, mediante la emisión de ciento treinta
6 y cinco mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de
7 un dólar cada una, que sumado al capital anterior que era de
8 doscientos sesenta y nueve mil novecientos treinta dólares de los
9 Estados Unidos de América, da un total de cuatrocientos cuatro
10 mil novecientos treinta dólares de los Estados Unidos de América,
11 aumento que lo hacen los socios en partes iguales, reformándose
12 en consecuencia el artículo sexto del estatuto de la compañía. Por
13 medio de este mismo instrumento se procedió a la ampliación del
14 objeto social de la compañía y a la consiguiente reforma del
15 artículo segundo del estatuto. DOCE) Mediante escritura pública
16 celebrada el uno de septiembre del dos mil once ante el Abogado
17 Luis Zambrano Larrea, Notario Sexto del Cantón Machala e inscrita
18 el treinta de noviembre del mismo año en el Registro Mercantil de
19 dicha jurisdicción, los socios de la compañía FERTILIZANTES Y
20 ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA, aumentaron el
21 capital social de la compañía en la suma doscientos mil dólares de
22 los Estados Unidos de América, mediante la emisión de doscientas
23 mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar
24 cada una, que sumado al capital anterior que era de cuatrocientos
25 cuatro mil novecientos treinta dólares de los Estados Unidos de
26 América, da un total de seiscientos cuatro mil novecientos treinta
27 dólares de los Estados Unidos de América; aumento que lo hacen
28 los socios en partes iguales, reformándose en consecuencia el



L.A.C

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

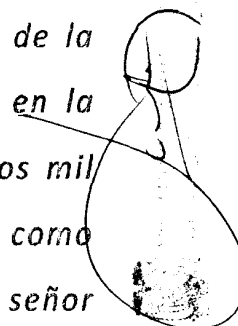
TEL: 2923-879

D.C.

1 artículo sexto del estatuto. TRECE) Mediante escritura pública
2 celebrada el diecisiete de octubre del dos mil doce ante el
3 Abogado Luis Zambrano Larrea, Notario Sexto del Cantón Machala
4 e inscrita el veintiocho de diciembre del mismo año en el Registro
5 Mercantil de dicha jurisdicción, los socios de la compañía
6 FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C.
7 LTDA, aumentaron el capital social de la compañía en la suma de
8 doscientos ochenta y cinco mil seiscientos setenta y cinco dólares
9 de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de
10 doscientas ochenta y cinco mil seiscientos setenta y cinco
11 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada
12 una, que sumado al capital anterior que era de seiscientos cuatro
13 mil novecientos treinta dólares de los Estados Unidos de América,
14 da un total de ochocientos noventa mil seiscientos cinco dólares
15 de los Estados Unidos de América; aumento que lo hacen los socios
16 en partes iguales, reformándose en consecuencia el artículo sexto
17 del estatuto. Por este mismo acto la compañía procedió a la
18 ampliación del objeto social reformando el artículo segundo del
19 estatuto social. CATORCE) La Junta Universal de Socios de la
20 Compañía FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ
21 FERTIPALMA C.LTDA., celebrada el doce de mayo del dos mil trece,
22 resolvió aumentar el capital de la compañía y como consecuencia,
23 reformar el artículo sexto del estatuto. También resolvió ampliar
24 el objeto social reformando el artículo segundo y reformar
25 además, los artículos vigésimo tercero y vigésimo quinto del
26 estatuto social. TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes
27 expuestos, el señor Ec. Jorge Edward Palacios Márquez, en su
28 calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA
TEL: 2923-879
D.C.

1 FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C.
2 LTDA., declara que en la Junta Universal de socios celebrada el
3 doce de mayo del dos mil trece, se resolvió lo siguiente a) El
4 aumento del capital de la compañía en la forma y por el monto
5 establecido en el acta de fecha doce de mayo del dos mil trece; b)
6 La suscripción y forma de pago del referido aumento de capital
7 conforme consta en la mencionada acta de fecha doce de mayo del
8 dos mil trece; c) La reforma del artículo sexto del estatuto de la
9 compañía conforme consta en el acta de fecha doce de mayo del
10 dos mil trece; d) La ampliación del objeto social y reforma del
11 artículo segundo del estatuto de la compañía en los términos
12 establecidos en el acta de fecha doce de mayo del dos mil trece; e)
13 La reforma de los artículos vigésimo tercero y vigésimo quinto del
14 estatuto de la compañía conforme consta en el acta de fecha doce
15 de mayo del dos mil trece; y, f) La autorización al Gerente de la
16 compañía para la legalización de las decisiones adoptadas en la
17 Junta Universal de socios celebrada el doce de mayo del dos mil
18 trece, conforme consta en la respectiva acta que se adjunta como
19 habilitante. CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- El señor
20 Economista **JORGE EDWARD PALACIOS MÁRQUEZ**, en su calidad de
21 Gerente y Representante Legal de la Compañía FERTILIZANTES Y
22 ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA., y por cuanto su
23 representada se encuentra sujeta al control parcial por parte de la
24 Superintendencia de Compañías, declara bajo juramento: UNO) Que el
25 aumento de capital acordado por la Junta Universal de Socios de la
26 compañía FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C.
27 LTDA, de fecha doce de mayo del dos mil trece, se encuentra
28 correctamente integrado y pagado en su totalidad. DOS) Que la compañía



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA., celebrada el doce de mayo del dos mil trece.

En la ciudad de Machala, a los doce días del mes de mayo del dos mil trece, en la oficina ubicada en la Avenida 25 de Junio, Km. 1.5, siendo las diecisiete horas y sin necesidad de convocatoria, los socios de la compañía FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA, se reúnen en Junta Universal, al amparo de lo prescrito en el art. 238 de la Ley de Compañías, actuando como Presidente de la Junta el señor Euclides Juvenal Palacios Palacios, y como secretario de la misma el Economista Jorge Edward Palacios Márquez; para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento de capital de la Compañía.
- 2.- Suscripción y forma de pago del aumento de capital.
- 3.- Reforma del **artículo sexto** del estatuto social.
- 4.- Ampliación del objeto social y reforma del **artículo segundo** del estatuto de la compañía.
- 5.- Reforma de los **artículos vigésimo tercero y vigésimo quinto** del estatuto social.
- 6.- Autorización al Gerente de la compañía para que legalice las decisiones que adopte la Junta.

Previo a la realización de la Junta, el secretario procede a constatar el quórum, por lo que estando presentes los socios: Jenny Elizabeth Palacios Márquez, Jorge Edward Palacios Márquez, Franklin Danilo Palacios Márquez, Darwin Miguel Palacios Márquez y Xavier Euclides Palacios Márquez, cada uno propietario de ciento setenta y ocho mil ciento veintiuna participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América; es decir, todo el capital pagado de la compañía que asciende a la suma de ochocientos noventa mil seiscientos cinco dólares de los Estados Unidos de América; y, dada la aceptación unánime de los asistentes para la celebración de la sesión y la aprobación del orden del día, el señor Presidente declara instalada la Junta Universal de Socios de la Compañía FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA.

COELLO
SECRETARIO
MACHALA

A continuación se procede a tratar el primer punto del orden del día, tomando la palabra el señor Presidente de la compañía, quien propone que se aumente el capital social de la compañía en la suma de US\$ 110.370,00 (CIENTO DIEZ MIL TRESCIENTOS SETENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), mediante la emisión de ciento diez mil trescientas setenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; lo que sumado al capital suscrito y pagado en su totalidad que actualmente es de US\$ 890.605,00 (OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), alcanza la suma de US\$ 1.000.975.00 (UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA); moción que sometida a resolución de la Junta, es aprobada en forma unánime por todos los asistentes.

Posteriormente se pasa a tratar el segundo punto del orden del día y hace uso de la palabra el señor Gerente, quien propone que, a fin de reinvertir las utilidades del ejercicio económico del año 2012, conforme a lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno y Art. 47 de su Reglamento, el aumento de capital sea íntegramente suscrito y pagado en su totalidad con la reinversión de utilidades por el monto de US\$ 110.360,55 y en numerario por la suma de US\$ 9,45; en proporción al actual porcentaje de capital que cada socio posee en la compañía, de la siguiente manera:

1.- Jenny Elizabeth Palacios Márquez, propietaria de ciento setenta y ocho mil ciento veintiuna participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan el veinte por ciento del capital social, suscribe veintidós mil setenta y cuatro participaciones, y paga por reinversión de utilidades del ejercicio económico del año 2012, la suma de veintidós mil setenta y dos 11/100 dólares de los Estados Unidos de América, y, en numerario paga la cantidad de uno 89/100 dólares de los Estados Unidos de América.

2.- Jorge Edward Palacios Márquez, propietario de ciento setenta y ocho mil ciento veintiuna participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan el veinte por ciento del capital social, suscribe veintidós mil setenta y cuatro participaciones, y paga por reinversión de utilidades del ejercicio económico del año 2012, la suma de veintidós mil setenta y dos 11/100 dólares de los Estados Unidos de América, y, en numerario paga la cantidad de uno 89/100 dólares de los Estados Unidos de América.

3.- Franklin Danilo Palacios Márquez, propietario de ciento setenta y ocho mil ciento veintiuna participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan el veinte por ciento del capital social, suscribe veintidós mil setenta y cuatro participaciones, y paga por reinversión de utilidades del ejercicio económico del año 2012, la suma de veintidós mil setenta y dos 11/100 dólares de los Estados Unidos de América, y, en numerario paga la cantidad de uno 89/100 dólares de los Estados Unidos de América.

4.- Darwin Miguel Palacios Márquez, propietario de ciento setenta y ocho mil ciento veintiuna participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan el veinte por ciento del capital social, suscribe veintidós mil setenta y cuatro participaciones, y paga por reinversión de utilidades del ejercicio económico del año 2012, la suma de veintidós mil setenta y dos 11/100 dólares de los Estados Unidos de América, y, en numerario paga la cantidad de uno 89/100 dólares de los Estados Unidos de América.

5.- Xavier Euclides Palacios Márquez, propietario de ciento setenta y ocho mil ciento veintiuna participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan el veinte por ciento del capital social, suscribe veintidós mil setenta y cuatro participaciones, y paga por reinversión de utilidades del ejercicio económico del año 2012, la suma de veintidós mil setenta y dos 11/100 dólares de los Estados

Unidos de América, y, en numerario paga la cantidad de uno 89/100 dólares de los Estados Unidos de América.

El capital de la compañía, una vez realizado el referido aumento queda integrado conforme consta en el siguiente cuadro:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL		CAPITAL SUSCRITO	FORMA DE PAGO		TOTAL
	VALOR	%		numerario	Reinversión Utilidades	
Palacios Márquez Jenny	\$ 178.121,00	20	\$ 22.074,00	\$1,89	\$ 22.072,11	\$ 200.195,00
Palacios Márquez Jorge	\$ 178.121,00	20	\$ 22.074,00	\$1,89	\$ 22.072,11	\$ 200.195,00
Palacios Márquez Franklin	\$ 178.121,00	20	\$ 22.074,00	\$1,89	\$ 22.072,11	\$ 200.195,00
Palacios Márquez Darwin	\$ 178.121,00	20	\$ 22.074,00	\$1,89	\$ 22.072,11	\$ 200.195,00
Palacios Márquez Xavier	\$ 178.121,00	20	\$ 22.074,00	\$1,89	\$ 22.072,11	\$ 200.195,00
TOTAL	\$ 890.605,00	100	\$110.370,00	\$9,45	\$110.360,55	\$ 1.000.975,00

Luego de la exposición presentada los socios por unanimidad resuelven aprobar dicha forma de suscripción y pago del aumento de capital.

En el tercer punto, el Presidente manifiesta que como consecuencia del aumento de capital debe reformarse el estatuto social en su artículo sexto, el mismo que dirá:
"ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de **UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en un millón novecientas setenta y cinco participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una";
 moción que sometida a resolución de los asistentes es aprobada por unanimidad.

Luego se procede a tratar el cuarto punto y toma la palabra el señor Gerente, para proponer que se amplíe el objeto social de la compañía a fin de incursionar en áreas afines que presentan nuevas perspectivas de crecimiento empresarial como la importación, distribución, comercialización y venta de artículos y artefactos eléctricos y electrónicos tanto de uso industrial, agrícola, comercial, doméstico, farolas, lámparas, luminarias y otros artículos para la decoración en general; con la consiguiente reforma el artículo segundo del estatuto de la compañía, cuyo texto se sustituye por el siguiente: **"ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.-** La compañía tiene por objeto las siguientes actividades: a) La siembra, cosecha, procesamiento y comercialización de cacao y frutas tropicales de toda clase, ya se trate de cultivos de ciclo corto o largo; b) La prestación del servicio de secado de cacao. c) Prestación del servicio de alquiler de todo tipo de maquinaria pesada y equipos para uso agrícola; d) La siembra, cosecha y comercialización de arroz y todo tipo de gramíneas; e) Prestación de servicios de pilado y secado de arroz y todo tipo de gramíneas. f) Importación y comercialización, así como el procesamiento, fabricación, o elaboración de abonos, fungicidas, insecticidas, fertilizantes e insumos para (la

agricultura; g) La importación y comercialización de alimentos concentrados, suplementos vitamínicos y más productos a utilizarse en la actividad pecuaria y de manera especial en la actividad camaronera; h) La importación y comercialización de maquinarias, vehículos, equipos agrícolas y pecuarios, repuestos y accesorios destinados a sus fines; i) La adquisición de naves aéreas, helicópteros, barcos, botes, maquinarias, repuestos y accesorios para las mencionadas aeronaves; j) Prestar servicios de aerofumigación en todo tipo de plantaciones de ciclo corto o largo, en los sitios que lo requieran; k) Prestar servicios de aviación agrícola, vuelos de reconocimiento y levantamientos aerofotogramétricos, espolvoreo y alimentación de especies bioacuáticas; l) Localización, investigación y detección de las zonas donde se encuentran los cardúmenes por medio de avión o helicóptero; ll) Dar servicio de mantenimiento para las maquinarias que presten los servicios aéreos antes indicados en cualquier clase de motor; m) Importar y comercializar gasolina de aviación, aceites de consumo para las naves aerofumigadoras y demás derivados que hagan posible la prestación del más adecuado servicio; n) **importación, distribución y comercialización de artículos y artefactos eléctricos y electrónicos tanto de uso industrial, agrícola, comercial, profesional, doméstico y línea blanca en general; ñ) importación, distribución y comercialización y venta de artículos para decoración industrial, urbanística y del hogar tales como adornos, farolas, lámparas y luminarias de toda clase** .- Para el cumplimiento de su objeto la Compañía podrá: a) Dar en arriendo bienes muebles e inmuebles de propiedad de la compañía b) Comprar, tomar en arriendo, recibir en comodato o en cualquier otra modalidad, lotes de terreno locales y toda la infraestructura que se precise para el cumplimiento de su objeto social; c) celebrar contratos de representación, agencias, mercadeo distribución y mandato en general, de toda clase de bienes de firmas nacionales y extranjeras que tengan relación con su objeto; d) Adquirir acciones o participaciones en Compañías ya constituidas; e) Participar en la constitución de Compañías ya sea como accionista o como socio y, f) Llevar a cabo todo acto o celebrar contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y de acuerdo a estos estatutos."

Una vez puesto a consideración el mencionado proyecto de reforma, los asistentes resuelven por unanimidad aprobarlo en los términos expuestos.

En el quinto punto toma la palabra el socio Darwin Miguel Palacios Márquez, quien propone que por ser beneficioso para la gestión administrativa de la compañía, se amplíe a cinco años el período de funciones de los administradores y se reformen los artículos vigésimo tercero y vigésimo quinto del estatuto social, en los siguientes términos: **"ARTICULO VIGESIMO TERCERO: DEL PRESIDENTE.- CONDICIONES.-** El Presidente será elegido por la Junta General de Socios y podrá ser o no socio de la compañía, durará **cinco años** en el desempeño de sus funciones y podrá ser reelegido indefinidamente, pudiendo terminar su gestión por causas legales o por aceptación de su renuncia que podrá presentarla libremente. Sus funciones se iniciarán desde la

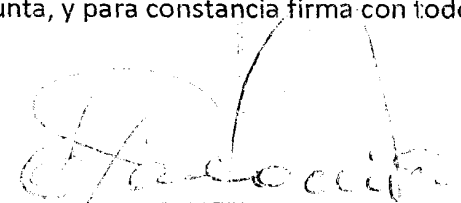
fecha en que se inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil con la razón de su aceptación. En caso de renuncia actuará con funciones prorrogadas hasta que la Junta General de Socios designe al nuevo Presidente."

"ARTICULO VIGESIMO QUINTO: DEL GERENTE.- Su nombramiento o elección corresponde a la Junta General de Socios, podrá ser socio o no de la compañía, durará en sus funciones **cinco años** pudiendo ser reelegido indefinidamente. Será removido por causas legales en el desempeño de sus funciones. Su gestión terminará además, por aceptación de su renuncia que podrá presentarla libremente. Sus funciones se iniciarán desde la fecha en que se inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil con la razón de sus aceptación. En caso de renuncia actuará con funciones prorrogadas hasta que la Junta General de Socios designe al nuevo Gerente."

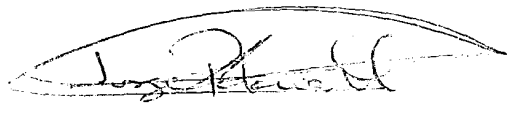
Así mismo, por unanimidad, los socios resuelven aprobar la reforma del estatuto en los términos expuestos.

Inmediatamente y como último punto los asistentes también resuelven en forma unánime autorizar al Gerente de la compañía para que en su calidad de Representante Legal de la misma, proceda a legalizar las decisiones adoptadas por la Junta, debiendo para el efecto otorgar la escritura pública de aumento de capital, y reforma del estatuto social de la compañía **FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA.** y realizar el trámite pertinente ante la Intendencia de Compañías de Machala para su aprobación hasta la correspondiente inscripción en el Registro Mercantil.

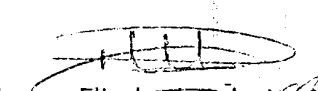
Sin otro punto que tratar, a las diecinueve horas, el Presidente declara clausurada la Junta, y para constancia firma con todos los asistentes y el Secretario.



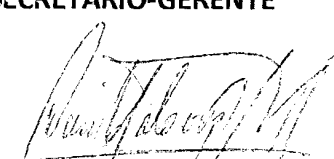
Sr. Euclides Juvenal Palacios
PRESIDENTE



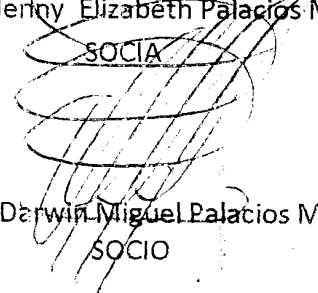
Ec. Jorge Edward Palacios Márquez
SECRETARIO-GERENTE



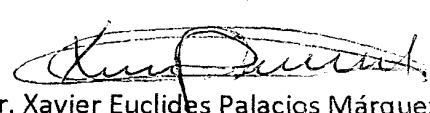
Lic. Jenny Elizabeth Palacios Márquez
SOCIA



Ing. Franklin Danilo Palacios Márquez
SOCIO



Ing. Darwin Miguel Palacios Márquez
SOCIO



Sr. Xavier Euclides Palacios Márquez
SOCIO

Machala 31 de agosto de 2012

Economista
Jorge Palacios Márquez
Ciudad

De mi consideración:

Me complace comunicarle a usted que la Junta General de Socios de la Compañía denominada FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA., en sesión celebrada el 27 de agosto de 2012, tuvo el acierto de designarlo a usted **GERENTE** de la Compañía, durante el periodo de dos años, con las atribuciones y deberes determinados en los estatutos.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, según lo disponen los estatutos de la misma, sus atribuciones constan determinadas en la Escritura Pública de Constitución otorgada por el señor Notario Segundo del Cantón Machala Dr. Jasé Cabrera Román, el 6 de noviembre de 1997, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón El Guabo; y, con fecha 25 de enero del año 2005 se celebra la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos, ante el Notario Quinto de el Cantón Machala Dr. Leslie Castillo; e inscrita en el Registro Mercantil de Machala, el 3 de Junio del 2005, bajo el No. 487.

Particular que informo a usted para los fines de Ley

Atentamente,

Euclides Palacios Palacios
PRESIDENTE FERTIPALMA C. LTDA.

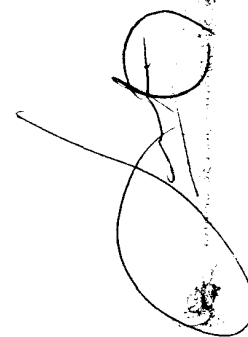
Acepto desempeñar el cargo de GERENTE de la Compañía FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA.

Machala, 31 de agosto de 2012

Ec. Jorge Palacios Márquez
C.I 0702354001

CERTIFICO: Que el presente Nombramiento de **GERENTE**, otorgado por la Compañía **FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA.**, a favor de: **ECON. JORGE PALACIOS MARQUEZ**, queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 1.151 y anotado en el Repertorio bajo el No. 2.789.-x-

Machala, 5 de Septiembre del 2.012

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'R' or 'S' shape with a long horizontal stroke extending to the left.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0790099176001
RAZON SOCIAL: FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C LTDA
NOMBRE COMERCIAL: FERTIPALMA C LTDA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: PALACIOS MARQUEZ JORGE EDWARD
CONTADOR: MALDONADO SEDAMANOS MARIANA DE JESUS

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	01/12/1997	FEC. CONSTITUCION:	01/12/1997
FEC INSCRIPCION:	15/12/1997	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	15/11/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA DE FERTILIZANTES Y ABONOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AV 25 DE JUNIO Número: S/N Edificio: COORPORACION PALMAR Oficina: P.B. Kilómetro: 1.5 Camino: VIA PASAJE Referencia ubicación: DIAGONAL A IMPORTADORA TOMBAMBAMBA Telefono Trabajo: 079298322 Fax: 072982795 Telefono Trabajo: 072982795 Apartado Postal: 113

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPE, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003
JURISDICCION: REGIONAL EL ORO EL ORO

Se verifica que los documentos de identidad	
ABIERTOS:	de votaciones originales
CERRADOS:	presentados pertenecen al contribuyente.
Fecha:	15/11/2013
Firma del Servidor Responsable	
Usuario:	Agencia:

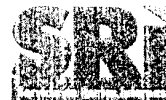
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TPULLAURI Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 15/11/2013 09:51:07

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0790099176001

RAZON SOCIAL: FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 01/12/1997

NOMBRE COMERCIAL: FERTIPALMA C LTDA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA DE FERTILIZANTES Y ABONOS.
FABRICACION O ELABORACION DE FERTILIZANTES Y ABONOS.
SIEMBRA COSECHA Y COMERCIALIZACION DE ARROZ Y TODO TIPO DE GRAMINEA.
PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE TODO TIPO DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO PARA USO AGRICOLA.
COMERCIALIZACION DE INSUMOS PARA LA AGRICULTURA.
PRESTACION DE SERVICIOS DE COSECHA PILADO Y SECADO DE ARROZ Y OTRAS GRAMINEAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AV 25 DE JUNIO Número: S/N Referencia: DIAGONAL A IMPORTADORA TOMBAMBA Edificio: COORPORACION PALMAR Oficina: P. B. Kilómetro: 1.5 Camino: VIA PASAJE Telefono Trabajo: 079298322 Fax: 072982795 Telefono Trabajo: 072982795 Apartado Postal: 113

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO OFICINA

FEC. INICIO ACT. 09/02/2012

NOMBRE COMERCIAL: FERTIPALMA C LTDA

FEC. CIERRE:

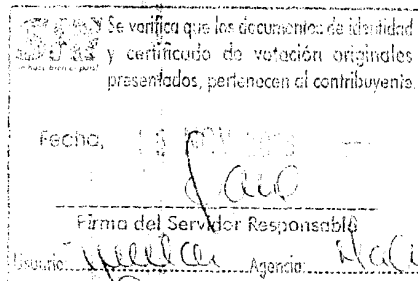
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRESTACION DE SERVICIOS DE COSECHA PILADO Y SECADO DE ARROZ Y OTRAS GRAMINEAS.
SIEMBRA COSECHA Y COMERCIALIZACION DE ARROZ Y TODO TIPO DE GRAMINEA.
PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE TODO TIPO DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO PARA USO AGRICOLA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: ARENILLAS Parroquia: ARENILLAS Número: S/N Referencia: ENTRE CABO Y GUAYACANES Oficina: P.B. Camino: VIA JUMON LA CUCA Telefono Trabajo: 072983227 Telefono Trabajo: 072982795



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TPULLAURI

Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 15/11/2013 09:51:08

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0790099176001

RAZON SOCIAL: FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C
LTDA

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO OFICINA FEC. INICIO ACT. 15/11/2013

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

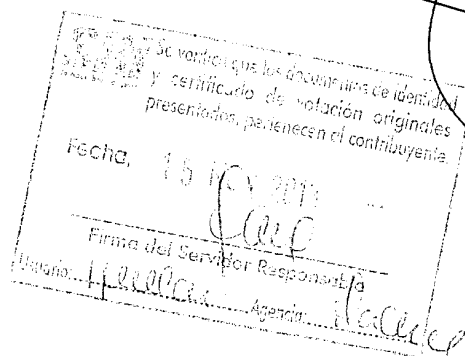
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

SIEMBRA COSECHA Y COMERCIALIZACION DE ARROZ Y TODO TIPO DE GRAMINEA.
PRESTACION DE SERVICIOS DE COSECHA PILADO Y SECADO DE ARROZ Y OTRAS GRAMINEAS.
PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE TODO TIPO DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO PARA USO AGRICOLA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: ARENILLAS Parroquia: ARENILLAS Número: S/N Referencia: SITIO CABO DE LAMPA A
SEISCIENTOS METROS DEL PUENTE DEL RIO EL CHECO Oficina: P.B. Camino: VIA LA CUCA Telefono Trabajo: 072983227
Celular: 0986484884 Email: mmmaldonado@palmar.com.ec

02
Firma del Contribuyente



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

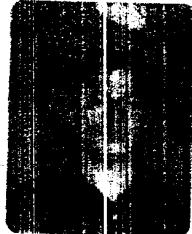
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TPULLAURI Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 15/11/2013 09:51:08

PALESTRA MARQUEZ JORGE EDWARD
CALLE MACA 2A-744A
TEL: 07-2514111
FAX: 07-2514111

Marque, Edmundo



EL ESTUDIO MARQUEZ
HOLTERO
SECUNDARIA
ENLINES BALANES
TERRY MARQUEZ
PASATE
12-01-2012

0310/22



030

030 - 0057

0702364001

NUMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

PALESTRA MARQUEZ JORGE EDWARD

EL ORO
PROVINCIA
EL GUABO

CIRCONSCRIPCION
EL GUABO
CANTON
PARROQUIA

0
EL GUABO
ZONA

1) PRESIDENTE/DE LA JUNTA

Edmundo Marquez

02
12-01-2012
Justo

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

TEL: 2923-879

D.C.

1 FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA, no
2 tiene pendiente contrato alguno de obras públicas ni deudas con
3 instituciones del Estado. TRES) Que la compañía FERTILIZANTES Y ABONOS
4 PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA, no tiene obligaciones
5 pendientes ni deudas con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Fi)
6 Yunia Pacheco Barzallo, Matrícula Número 07-2000-16, del Foro de
7 Abogados de El Oro.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que
8 conjuntamente con los respectivos documentos habilitantes que se
9 agregan quedan elevados a Escritura Pública con todo el
10 valor legal. Se observaron los preceptos legales que el caso
11 requiere y leída que fue íntegramente por mí el Notario al
12 compareciente, quien se ratifica en todo lo expuesto y firma
13 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. 2-----
14



15
16
17 **ECON. JORGE EDWARD PALACIOS MARQUEZ**

18 **EN CALIDAD DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA**

19 **FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA., con**

20 **RUC No. 0790099176001**

21 **C. C. No. 070236400-1**

22
23
24
25 **AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO**

26 **Notario Segundo Interino del Cantón Machala**
27
28

L.A.C
NOTARIA SEGUNDA
TELF: 2923-879

....GÓ ANTE MÍ, en fe de ello confiero este **CUARTO TESTIMONIO CERTIFICADO**, que sello, firmo y rubrico, en doce fojas útiles, en el lugar y fecha de su celebración.-----



ABG. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO
Notario Segundo Interino Del Cantón Machala

PA...

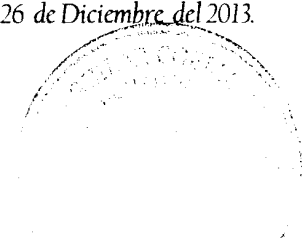
L.A.C.

NOTARIO SEGUNDO MACHALA
TEL. 2 923-879

2013-01-02-D0011199

...ZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los *Artículos TERCERO Y QUINTO*, de la Resolución No. *SC.DIC.M.13.0582*, de fecha veinticuatro de Diciembre del dos mil trece, dictada por el *Abogado Carlos Murrieta Mora*, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, en la que dispone que tome nota de la presente resolución al margen de la escritura pública matriz de CONTRATO SOCIAL CONSTITUCION Y ESTATUTOS DE UNA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA: FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C. TDA., celebrada el seis de Noviembre de mil novecientos noventa y siete, ante el Doctor José Javier Cabrera Román, Notario Segundo del Cantón Machala, resolución mediante la cual aprueba a) El aumento de capital suscrito de la compañía denominada *FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA.*, es CIENTO DIEZ MIL TRESCIENTOS SETENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante el pago en numerario y por reinversión de utilidades, que sumado al capital actual de OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, da un total de UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en UN MILLÓN NOVECIENTAS SETENTA Y CINCO acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR CADA UNA DE ELLAS; Y b) La reforma del estatuto constante en la referida escritura, de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA., celebrada el nueve de Diciembre del dos mil trece, ante mí Abogado Lucio Telvit Aguilar Coello, Notario Segundo Interino del Cantón Machala. -2-----

Machala, 26 de Diciembre del 2013.



AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTÓN MACHALA

Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 7020

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4765
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	338
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0702364001	PALACIOS MARQUEZ JORGE EDWARD	Machala	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	09/12/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN:	MACHALA
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: N° SC.DIC.M.13.0582
FECHA RESOLUCIÓN:	24/12/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	ABG. CARLOS MURRIETA MORA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------

Registro Mercantil de Machala

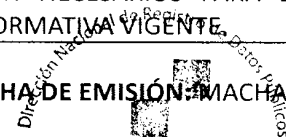
Capital	110370,00
---------	-----------

5. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS A FOJA N° 2539, DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2005. AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA FERTILIZANTEZ Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

